

# TRIBUNAL DE CUENTAS

**20696** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 10 de octubre de 2008.*

Por Resolución de esta Presidencia de 10 de octubre de 2008 (BOE del 15 de octubre), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), previa la tramitación prevista en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, con informe de las unidades a las que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.-Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.-La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez.

## ANEXO

### Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización

(Entidades Locales)

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto/Jefe de Unidad de Rendición Telemática de Cuentas. Nivel 29. Adjudicatario: Don Manuel Daniel Aguilar. Número de Registro de Personal: 0261568570 A9999. Cuerpo: Superior de Técnicos de Auditoría de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, destinado en este Tribunal de Cuentas.

### Fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos

Número de orden: 2. Puestos de trabajo: Dos: Subdirector Adjunto. Nivel 29. Adjudicatarios: Doña Rocío Hevilla Vargas. Número de Registro de Personal: 7483030802 A4112. Cuerpo: Superior de Auditores del Tribunal del Cuentas, destinada en este

Tribunal de Cuentas y don Santiago Fuentes Escribano. Número de Registro de Personal: 0457876968 A4112. Cuerpo: Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, destinado en este Tribunal de Cuentas.

### Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento

(Unidad de Actuaciones Previas a la Exigencia Jurisdiccional de Responsabilidades Contables)

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Asesor Técnico Jurídico. Nivel 29. Adjudicatario: Don Antonio Luis Casamayor de Mesa. Número de Registro de Personal: 0080615140 A2695. Cuerpo: Letrados de la Comunidad de Madrid, destinado en la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

### Secretaría General

Número de orden: 4. Puesto de Trabajo: Subdirector Jefe de los Servicios Administrativos. Nivel 30. Adjudicataria: Doña Ana María Asensio López. Número de Registro de Personal: 0722045068 A4111. Cuerpo: Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, destinada en el Tribunal de Cuentas.

# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**20697** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2008.*

Por Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. n.º 249, de 15 de octubre de 2008), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.12 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.-La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.